

EXCLUYE EXIGENCIA DE FRECUENCIA Y LISTA DE PASADAS PROGRAMADAS PARA LOS SERVICIOS EN PERIODOS QUE INDICA, POR EXISTENCIA DE EVENTO DE NATURALEZA EXCEPCIONAL A LA OPERACIÓN PARA LA UNIDADES DE NEGOCIO L20 Y L4, DEL PERIMETRO DE EXCLUSIÓN QUE COMPRENDE LA ZONA DE VALDIVIA.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 343 de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279 de 1960; el Decreto Ley N° 557 de 1974; en la Ley N° 18.696, en la Ley N° 19.040; en la Ley N° 18.059; en la Ley Orgánica N° 18.575, Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378; la Ley N° 20.696; la Ley N° 20.877; el Decreto Supremo N° 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución N° 130, de 2014; en la Resolución Exenta N° 2879 de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N°12 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N°127 de 2015 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N°1027 del 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de los Ríos; en la Resolución exenta N°693 del 2020, del Ministerio de Salud; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 12 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las condiciones de operación, requisitos, y exigencias que regulan el Perímetro de Exclusión para la comuna de Valdivia, entre los cuales se regulan los puntos de control, los que se utilizan para el cálculo de los indicadores de frecuencia, regularidad y puntualidad.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°1027 de 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de los Ríos, se estableció el programa transitorio operacional, para la estacionalidad Estival, los trazados, los puntos de control y lista de pasadas programadas las unidades de negocios de Transporte público urbanos de Valdivia.



3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2876 de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se estableció un procedimiento denominado "Manual para el Tratamiento de los Indicadores de Cumplimiento ante Situaciones Exógenas a la Operación en Zonas Reguladas".

4. Que, en el punto 4.4.4. "Revisión de los descuentos" de la Resolución Exenta N° 12 de 2020 se establece que el Secretario Regional respectivo deberá dictar una Resolución fundada que identifique el evento extraordinario, su impacto en la operación de transporte, extensión y los antecedentes que acreditaron su existencia. El Secretario Regional no podrá excluir más de 48 períodos continuos para el mismo evento.

5. Que, a través del sistema SIGIS se reportó un evento exógeno ocurrido el día 26 de febrero del 2021 del tipo Eventos Operacional Complejo de corta duración del tipo alteración vial, informándose congestión de tránsito por trabajos en la ruta camino a Niebla, extendiéndose hasta la calle Carampangue, Puente Pedro de Valdivia y Av. Los Robles hasta la Rotonda y sus alrededores. Este hecho tiene un impacto tal en la operación que provoca que las expediciones en el día y períodos afectados no cumplan con alguno de los criterios de validez de los servicios 4, 20 y 20V en ambos sentidos y que dicho evento se inició en el periodo 12 y se extendió hasta el periodo 17 del día 26 de febrero, entregando como medio de verificación la resolución que autoriza corte por trabajos en la vía de la Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos.

6. Que, el evento mencionado en el considerando anterior, causa un impacto significativo en las condiciones de circulación de los buses en sentido ida y retorno correspondiente a las Unidades de Negocio L4 y L20, y que afecta a los periodos comprendido entre las 12:00 AM y 17:00 PM del día 26 de febrero del 2021, y se encuentra dentro de las situaciones reconocidas como Eventos Operacional Complejo de corta duración del tipo alteración vial, para lo cual se requiere aplicar una de las medidas descrita en el punto 5.2 Manual para el Tratamiento de los Indicadores de Cumplimiento Ante situaciones Exógenas a la Operación en Zonas Reguladas.

7. Que, en razón de lo expuesto en los considerandos anteriores resulta necesario eliminar frecuencias y lista de pasadas programadas en los períodos que se exponen en la parte resolutiva, lo que tendrá por efecto que el cálculo de los indicadores de frecuencia y regularidad se realizará sin considerar dichos períodos.



RESUELVO:

1. **EXCLÚYASE** las frecuencias exigidas de los períodos que se exponen en el cuadro inserto a continuación, de la operación de los servicios 4, 20 y 20V, en ambos sentidos, correspondiente a la Unidades de Negocio L4 y L20, que presta servicio en el Perímetro de Exclusión de la comuna de Valdivia para el día 26 de febrero de 2021.

POR_XIV_VALDIVIA_L4_ESTIVAL_2021_4

TIPO	POR
REGIÓN	XIV
PERÍMETRO	VALDIVIA
UNIDAD DE NEGOCIO	L4

ESTACIONALIDAD	ESTIVAL
CORRELATIVO	4

FECHA INICIO	26-02-2021
FECHA FIN	26-02-2021

Realizado por	David Manríquez
Revisado por	Claudia Zarate



Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4	Ida	LAS GAVIOTAS	ISLA TEJA	ESTIVAL

	Periodo Horario	26-02-2021	
Periodo		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0
14	14:00-14:59	Alta	0
15	15:00-15:59	Alta	0
16	16:00-16:59	Alta	0
17	17:00-17:59	Baja	0
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			



Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4	Regreso	ISLA TEJA	LAS GAVIOTAS	ESTIVAL

		26-02	2-2021
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0
14	14:00-14:59	Alta	0
15	15:00-15:59	Alta	0
16	16:00-16:59	Alta	0
17	17:00-17:59	Alta	0
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			



POR_XIV_VALDIVIA_L20_ESTIVAL_2021_5

TIPO	POR
REGIÓN	XIV
PERÍMETRO	VALDIVIA
UNIDAD DE NEGOCIO	L20

ESTACIONALIDAD	ESTIVAL
CORRELATIVO	5

FECHA INICIO	26-02-2021
FECHA FIN	26-02-2021

Realizado por	David Manríquez
Revisado por	Claudia Zarate



Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad	
20	Ida	Niebla	Angachilla	ESTIVAL	

		26-02	2-2021
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0
14	14:00-14:59	Alta	0
15	15:00-15:59	Alta	0
16	16:00-16:59	Alta	0
17	17:00-17:59	Alta	0
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			



Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad	
20	Regreso	Angachilla	Niebla	ESTIVAL	

		26-02	2-2021
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0
14	14:00-14:59	Alta	0
15	15:00-15:59	Alta	0
16	16:00-16:59	Alta	0
17	17:00-17:59	Alta	0
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			



Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
20v	Ida	Camino Angachilla	Universidad Austral de Chile	ESTIVAL

		26-02	2-2021
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0
14	14:00-14:59	Alta	0
15	15:00-15:59	Alta	0
16	16:00-16:59	Alta	0
17	17:00-17:59		
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			



Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad	
20v	Regreso	Universidad Austral de Chile	Camino Angachilla	ESTIVAL	

		26-02	2-2021
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0
14	14:00-14:59	Alta	0
15	15:00-15:59	Alta	0
16	16:00-16:59	Alta	0
17	17:00-17:59	Baja	0
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59	<u></u>	
Total			



2. EXCLÚYASE las pasadas programadas del horario o los días que se exponen en el cuadro inserto a continuación, de la operación de los servicios 4, 20 y 20V, correspondiente a las Unidades de Negocio L4 y L20, que presta servicios en el Perímetro de Exclusión que corresponde.

HORAS DE PASADA PROGRAMADA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (L4 - ESTIVAL)

1. Descripción de la Unidad de Negocio

UN	Estacionalidad	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5	
L4	ESTIVAL	26-02-2021	26-02-2021	

2. Horas de pasada programada

UN	Servicio	Sentido	Correlativo Punto de Control	Intervalo Anterior (IPPdk-1)	Hora de Pasada Programada (TPPdk)	Intervalo Posterior (IPPdk)	Tipo de Día
L4	4	0	1	00:15:00	17:05:00	00:30:00	DL

HORAS DE PASADA PROGRAMADA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (L20 - ESTIVAL)

1. Descripción de la Unidad de Negocio

UN	Estacionalidad	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5	
L20	ESTIVAL	26-02-2021	26-02-2021	

2. Horas de pasada programada

UN	Servicio	Sentido	Correlativo Punto de Control	Intervalo Anterior (IPPdk-1)	Hora de Pasada Programada (TPPdk)	Intervalo Posterior (IPPdk)	Tipo de Día
L20	20V	0	1	00:20:00	16:42:00	00:30:00	DL

3. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a los Operadores de los servicios de Transporte en el Perímetro de Exclusión a que se refiere este acto administrativo.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución:

EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL SA

EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL SUR SA

CECILIA GODOY - JEFE(A) DIVISION TPR - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

CLAUDIO GUILLERMO VÁSQUEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

GONZALO GUILLERMO SCHNEIDER - JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIO - GABINETE SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

CAROLINA JOCELYN TIRAPEGUI - ADMINISTRATIVO(A) OFICINA DE PARTES - PERSONAS Y ADMINISTRACION



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

218967 E32347/2021